

Rad No.: 24-240-136189

Barranquilla, 19/07/2024

Señor(a)  
RUBY MARÍA PIÑERES ALVARINO  
[abc.rupial@gmail.com](mailto:abc.rupial@gmail.com)  
Valledupar

Contrato: 6204986

Asunto: Solicitud de Información

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 17 de julio de 2024, radicada bajo No. 24-002952, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la carrera 6A No. 34 - 23 Apartamento 2 de Valledupar, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación verificamos nuestro sistema comercial y constatamos que al inmueble en comento no se le factura consumo de gas natural desde el mes de abril de 2022.

Ahora bien, en cuanto lo manifestado en su comunicación, referente a que el inmueble se encuentra desocupado, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente la tarifa del cargo fijo, según lo previsto en los artículos 90 de la Ley 142 de 1994, y las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos en la eventualidad que los presente.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS002/73  
216493578